

**ACTA NUMERO (39) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO AÑO 2005, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Diez oras con Siete Minutos del día Veintiocho de Mayo del año Dos Mil Cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veintiséis de Abril del año Dos Mil Cinco, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DE ACTA DE SESION ANTERIOR Y FIRMA .**
4. **AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE COORDINACION DE ACCIONES Y RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2005, ENTRE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA.**
5. **INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.**
6. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE TITULACIÓN DE LA FRACCIÓN DE SOLAR A FAVOR DE MARIA ORALIA VAZQUEZ CANTUA, UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO.**
7. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, EN RELACION A LA SOLICITUD DE TITULACION DE LA**

**FRACCION DE SOLAR A FAVOR DE CRISANTA YOCUPICIO CONTRERAS, UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO.**

- 8. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, EN RELACION A LA SOLICITUD DE TITULACION DE LA FRACCION DE SOLAR A FAVOR DE ANA MARIA ESQUER PACHECO, UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO.**
- 9. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, EN RELACION A LA SOLICITUD DE TRAMITACION DE TITULO DE PROPIEDAD DE SOLAR A FAVOR DE LOS CC. RAFAEL AVILEZ ICEDO Y OLGA GRANILLO SAAVEDRA, UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO.**
- 10. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, EN RELACION A LA ASIGNACION DE NOMBRE “HERMANOS RABAGO OXIMEA” AL ESTADIO DE BEISBOL DEL CAMPO #3 DE LA COMUNIDAD DE TIERRA, BLANCA TESIA.**
- 11. AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL APOYO A MUNICIPIOS A TRAVES DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO ECONOMICO, EDUCATIVO Y CULTURAL ENTRE LA SEC Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA.**
- 12. ASUNTOS GENERALES.**
- 13. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Diecinueve integrantes de un total de Veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Haciendo la aclaración que recibió en forma verbal justificación de inasistencia, por parte de la Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, que por motivos personales, no pudo estar presente en esta reunión”.

Retomando el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “Al existir quórum reglamentario, se declara abierta la sesión, para así dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día”.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir

la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal comenta: “Se pone a consideración el acta de sesión anterior para que se hagan las observaciones al respecto. Si no hay observaciones a la acta, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el contenido de las mismas, las cuales se le hará llegar para sus respectivas firmas”.

Siguiendo con el punto número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la Autorización para la firma del Acuerdo de Coordinación de Acciones y Recursos para la Ejecución del Programa Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas y Ejercicio Fiscal 2005, entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa.

Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para decir: “En la Tercera Cláusula, dice: Para el ejercicio de los recursos de **“EL PROGRAMA”** a los que se refiere la Cláusula anterior **“EL GOBIERNO DEL ESTADO”** y **“LA COMISIÓN”** aprueban la cartera de proyectos y obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, mismo en el que se señalan las obras, montos, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de las obras; dicho Anexo 1 forma parte integrante de este Acuerdo de Coordinación. Para la ejecución de las obras de infraestructura que se lleven a cabo con los recursos que se aporten a través del presente Acuerdo deberán formalizarse los respectivos Anexos de Ejecución, en los que se precisarán, tipo de obra, proyecto, metas, beneficiarios, localidad, Municipio y monto de la inversión”. “No se encuentra el anexo 1 dentro de este documento”. Responde el C. Presidente: “Es un convenio general el que forma parte del que se va a firmar el próximo Martes, entre otras cosas viviendas, de hecho formaba parte de eso, sin embargo se decidió por estrategia sacarlo y firmarlo en el Municipio de Navojoa. a eso se debe el anexo, viviendas indígenas con base en el convenio entre el Gobierno del Estado, Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, en la Zona del Mayo, tiene que ver con acciones de obras de energía eléctrica en la zona mayo, básicamente la única acción en este caso para el Municipio es de agua potable para un proyecto que presentamos ante las diferentes instancias. Ante la CONADEPI en el Estado. Presentamos un proyecto al propio Gobierno del Estado que nos pudiera resolver en definitiva el problema del agua potable en este sector, se puede ampliar al respecto, ustedes tienen contacto con comunidades, no es reciente, conocerán que las comunidades rurales tienen problemas de agua potable permanente siempre hay problemas, todos los años y tratando de encontrar las causas de los problemas, fundamentalmente uno de ellos es que se ha dejado en mano de la comunidad la responsabilidad del agua potable y esto es desde hace mucho tiempo, que la propia comunidad tenga la responsabilidad de darse, el agua ha creado problemas, uno de ellos, el comité de agua no tiene autoridad, por consiguiente la mayor parte de los integrantes no respetan las disposiciones, en principio en Sinahuiza hay una gran cantidad de personas que tiene recursos y ponen bombas de succión y en detrimento del propio equipo de bombeo, si le pides al comité de agua no hacen caso, el problemas número dos el más grave, tiene que ver con el mal entendido ahorro que

los propios comités dicen voy a ahorrar en energía eléctrica al bombear por dos o hasta ocho horas en el día este bombeo resulta insuficiente, bastaría una vuelta para darse cuenta, la mayoría dejaron de utilizar las llaves, todos tienen su manguera al suelo y se abastecen cuando prenden la bomba y se desperdicia el agua, esto genera que en las comunidades nunca haya presión en la red, porque no se cierran, los que viven más alejados de la fuente de abasto ya no les llega el agua suficiente. Tratando de resolver los problemas, planteamos un proyecto para que sea el OOMAPASN, quien se encargue de operar y se trata de establecer y hacer sistemas rurales de agua potable para responsabilizarnos, ya que debe ser el Ayuntamiento el que preste el servicio y nunca ha habido acta jurídica en la que ceda a los ciudadanos la concesión del agua. Que el OOMAPASN asuma y logre eficiencia en las comunidades, tenemos hasta tres pozos que dan tres o cuatro litros por segundo y esto encarece el costo del agua, más que agua, de la energía eléctrica que es más cara que la de las industrias al ser la tarifa de los pozos la más cara, dificulta que la gente no sepa manejarlo. Para el proyecto de Buayums, Chirajobampo, Saneal, Sinahuiza, considerando la potable, es un lugar donde se encuentran yacimiento de agua, logramos encontrar una fuente de agua que nos permita atender las necesidades de todas las comunidades. Platicando con los maestros de CECYTES Y Escuela Secundaria Técnica., no obstante que tienen aljibe tiene capacidad de recolectar la capacidad necesaria de abasto, todo esto lo planteamos ante el Gobierno del Estado, ante la propia CONADEPI, considerando como zona indígena que pudieran operar un proyecto que permita el servicio de agua en el Área Rural, es un proyecto importante, una inversión de \$13 millones de pesos, va a haber que rehabilitar tanque y válvulas de presión. La CONADEPI y COAPAES a través de SEDESOL, es el único proyecto de CONADEPI en el Estado, el de Navojoa, de tal manera que para no generar suspicacias o celos, lo sacan donde se firmó convenio, vamos a firmarlo y vamos a hacerlo en la Comunidad de los Buayums el Martes, esta es la razón; estoy convencido que va a resolver los problemas de agua en las Comunidades, en las campañas la necesidad primaria que hay es el agua y todas las administraciones han hecho algo, el pozo, el tanque elevado, el corte de luz, la bomba, el motor que se descompuso, pero el problema sigue siendo el mismo. Operan el agua en la forma que les da la gana, se están peleando por el control del agua y no es saludable, como Ayuntamiento por cuestión legal, lo mejor que podemos hacer es como programa piloto se tomó el control del sistema de agua en Fundición y en Pueblo Mayo, son la mejor acción de inversión para poder efficientar, se les está prestando el mejor servicio que les permita tener constantemente el servicio de agua potable, mucho muy superior al que estaba antes. Nos trajo esto un nuevo problema que nunca nos presentaban las comunidades: fugas, el hecho de que haya presión empezó a poner de manifiesto la insuficiencia de la red, esto demuestra que el manejo del agua del OOMAPASN, en las comunidades en las que está trabajando, se están haciendo bien las cosas, en Fundición y Pueblo Mayo la gente está acostumbrada a manejar el agua, a estas alturas ya se supiera. La razón de esto es la de firmar un convenio donde se invertirá una cantidad importante de los que el 50% aporta la CONADEPI y el otro 50% entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento, eso es lo que hay detrás de esto”

Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “¿ Lo que nos explicó ya está en el proyecto de obra?”. Responde el C. Presidente Municipal: “Esta hecho el proyecto ejecutivo, listo, revisado, aprobado por la CONADEPI y el Gobierno del Estado”. De nueva cuenta pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ ¿ Donde señala metas y montos?”. Responde el C. Presidente Municipal: “Desde el punto de vista técnico y Financiero”. Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Si ya existe uno y lo señala en la cláusula, lo más conveniente es que nos hubieran hecho llegar la documentación necesaria para estar enterados de los montos”. Responde el C. Presidente Municipal: “Esto nos mandaron ellos, no nos remitieron el anexo 1, hay otras acciones de electrificación y vienen las comunidades beneficiadas, pero esas acciones vienen de otros municipios, acciones de vivienda a la mejor no quisieron darnos, no se donde van a estar, hay 1000 viviendas indígenas que se van a construir en la zona del Mayo, a ahí debe de venir eso, no viene no se la razón, esto es lo que nos dio CONADEPI”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “¿Este proyecto quien lo resuelve?”. Responde el C. Presidente: “Presentamos el proyecto ejecutivo, las otras obras con el Gobierno del Estado y CONADEPI, incluso Yo les pedía que es lo que tenemos de acciones de electrificación para el Municipio de Navojoa, nos dieron algunas que van a ser empezadas, verbalmente, pero no traemos introducción de energía eléctrica en comunidades donde no las hay como son San Antonio de los Ibarra y otras. Vamos a ver para el próximo convenio del 2006. CONADEPI es cuidadoso en que sea en comunidades indígenas, pero no tengo documentación oficial, solo habla en que comunidades se van a hacer estas acciones de electrificación porque son concertadas y convenidas en el Estado y CONADEPI, nos metimos al proyecto sin saber con quien se iba a hacer, estamos tratando de ganar terreno en proyectos, los orientamos por el lado de los indígenas toda vez que la C.D.I. que así la llaman en el Estado, tiene registrado al saneal y Buayums como comunidades indígenas, para llegar a los Buayums o el Saneal tienen que pasar por Chirajobampo y Bacabachi. Logramos insertar dentro de los recursos y proyectos del CONADEPI con el Gobierno del Estado.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para decir: “Tenemos que autorizar este convenio por beneficios a las Comunidades e indígenas. En la cláusula segunda donde dice: “Con el propósito de dar total cumplimiento al objeto del presente Instrumento Jurídico **“LA COMISIÓN”** y **“EL GOBIERNO DEL ESTADO”** con la participación de **“EL MUNICIPIO”**, se comprometen a efectuar la aportaciones, sujetas a disponibilidad presupuestal. A estas cifras se le agregará la cantidad de **\$10,120,443.12 (Diez Millones Ciento Veinte Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Pesos 12/100 M. N.)** que será la aportación de la **Comisión Federal de Electricidad** una vez firmado el Convenio de Coordinación que está en Trámite. **“EL GOBIERNO DEL ESTADO”** será el medio para que se realicen las aportaciones correspondientes a **“EL MUNICIPIO”**. Me queda claro que explicara que era el 50% del Gobierno del Estado, en principio esa sería la pregunta, como lo podemos acomodar si no esta presupuestado para el 2005?”.

Menciona el C. Presiente Municipal: “Tiene razón, de esta inversión son 10 millones de pesos de los cuales el 50% es CONADEPI, 25% Gobierno del Estado y 25% Ayuntamiento, hay que buscar la transferencia para poder atenderlo, no estuvo en nuestro esquema presupuestal, pero es una oportunidad que no podemos dejara ir, vamos a buscar el mecanismo y les vamos a plantear como le vamos a hacer para dar soporte a este convenio, nos corresponden alrededor de \$2 millones y medio”.

El C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, menciona: “En el quinto punto habla que el Gobierno del Estado dará al Gobierno Municipal y Estatal asesoría económica y jurídica pero no manifiesta la participación del Gobierno Federal, dice: “En este marco de coordinación entre los órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal; con objeto de beneficiar a los pueblos indígenas del Estado de Sonora, **“LA COMISIÓN”** apoyará, de acuerdo a sus posibilidades con asesoría legal, técnica y financiera a **“EL GOBIERNO DEL ESTADO”** o a **“EL MUNICIPIO”**, según sea el caso para que éstos realicen los procesos y procedimientos de licitación, adjudicación, contratación, ejecución, seguimiento y recepción de los proyectos u obras mencionadas en la Cláusula Tercera del presente Acuerdo de Coordinación, en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Para este fin y con objeto de transparentar y optimizar el ejercicio presupuestal, **“LA COMISIÓN”** validará las propuestas de inversión de las obras de infraestructura conforme a las guías técnicas elaboradas para tal efecto y de acuerdo a los parámetros establecidos en las Reglas de Operación vigentes de **“EL PROGRAMA”**.”

Menciona el C. Presidente Municipal: “Estamos hablando de asesoría de contratación o licitación, cada gobierno tiene sus propias reglas de concurso de obra publica, como se están manejando recursos Federales le va a corresponder. Se lanza la convocatoria, si es el municipio, la CONADEPI va a decir las reglas, se refiere a ese tipo de asesoría, para poder cumplir con la normal estatal ya que difiere de la norma federal. Nos va a decir que regla debemos cumplir”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para solicitar: “Que quede asentado en acta, mis intervenciones”.

En la discusión de este asunto también intervino la C. Regidora JUANITA GOYCOLEA CRUZ.

El C. Presidente Municipal, dice: “Si no hay otra intervención y si es de aprobarse, solicitaría se sirvan manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (252): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL ACUERDO DE COORDINACION DE ACCIONES Y RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2005, ENTRE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, EL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”.**

Pasando al punto número Cinco del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación de punto relacionado al Informe Trimestral de actividades que presenta el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. “Se ha hecho llegar el documento en el que obra la relación de actividades del Órgano de Control sobre la obligación que le impone la propia Ley”.

Pasando al punto Número Seis del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la solicitud de titulación de la Fracción de Solar a favor de MARIA ORALIA VAZQUEZ CANTUA, ubicado en la Comisaría de San Ignacio, Cohuirimpo. “ Tiene la palabra la comisión”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, solicita: “Pediría autorización al pleno para omitir la lectura de los cuatro dictámenes”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “Vamos a someter a consideración de los Ediles si omitimos la lectura del dictamen, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (253): “SE APRUEBA LA OMISION DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN LOS DICTAMENES QUE PRESENTA LA COMISION DE REGLAMENTACIÓN Y GOBERNACION MUNICIPAL”.**

El C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, da lectura al punto resolutivo: “Punto Único: Esta comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal solicita de la manera más atenta a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, autorice que se lleve a cabo la titulación de la Fracción de terreno a favor de la C. MARIA ORALIA VAZQUEZ CANTUA”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Algún comentario en relación al dictamen, si no hay intervención si es de aprobarse el dictamen sírvanse manifestarlo, levantando la mano, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (254): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, DONDE SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA TITULACIÓN DE LA FRACCIÓN DE SOLAR NO. 29 DEL CUARTO CUADRANTE DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO A FAVOR DE MARIA ORALIA VAZQUEZ CANTUA”.**

Pasando al punto número Siete del Orden del Día el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de

Gobernación y Reglamentación Municipal , en relación a la solicitud de titulación de la Fracción de Solar a favor de CRISANTA YOCUPICIO CONTRERAS, ubicado en la Comisaría de San Ignacio, Cohuirimpo. “ Tiene la palabra la comisión”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, quien procede a dar lectura al punto resolutivo: “Esta comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, solicita de la manera más atenta a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, autorice que se lleve a cabo la titulación del lote No. 29 a favor de CRISANTA YOCUPICIO CONTRERAS”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Es un proceso de regularización, son terrenos de fundo legal del Ayuntamiento, la propiedad original la tiene el Ayuntamiento, pero la posesión el particular, con papel o sin el, cuando sienten la necesidad de tener regularizado acuden aquí, solicitan la titulación y los criterios se dan equivalente a lo que maneja CORETT, ellos pagan el título, no podemos ir a quitarlo, ya lo tienen, lo que hacemos con este acto es regularizar, lo que consiste es que son documentos que quedan, el dictamen debe ser ilustrativo de todo el proceso, decir que el solicitante es una persona que posee desde hace tantos años el inmueble que se verifica por parte de Sindicatura y que nosotros estamos regularizando previo pago de los derechos que genera este, son detalles que debería que cubrir para perfeccionar el dictamen y hacerlo más claro”.

El C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, menciona: “Quisiera aclarar, no es venta, es traslado de dominio del Ayuntamiento a Particular, no es venta porque no es solar baldío, insisto en que es importante la aclaración del Presidente para que los próximos dictámenes se hagan más detallados, si se ha hecho así es porque ya es gente que tiene muchos años, no es lote invadido. Tengo entendido que en Sindicatura hay alteros de títulos. Más que venta es traslado de dominio la diferencia es que no hay que ir al Notario sino que lo tiene que hacer el Ayuntamiento porque pertenecen al Ayuntamiento esos terrenos”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Que los dictámenes tengan mayor información que especifique los antecedente”.

Menciona el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ: “Estoy de acuerdo en que se tiene que buscar el decreto, como comisión es la mayor información que hemos aportado, no hay ese sustento que necesitamos como Ayuntamiento. La Dirección nos otorga levantamiento físico que es propiedad del Ayuntamiento y la persona quien lo ocupa, no se a quien tengamos que acudir para contar con ese decreto que tiene el Ayuntamiento para ceder ese derecho”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ y el Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ”.

Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para decir: “Si no hay otra intervención, si es de aprobarse el dictamen de la comisión, sírvanse a manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (255): “ SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, DONDE SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA TITULACIÓN DE LA FRACCIÓN DE SOLAR NO. 29 DEL CUARTO CUADRANTE DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO A FAVOR DE CRISANTA YOCUPICIO CONTRERAS”**”.

Pasando al punto número Ocho, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la solicitud de Titulación de la Fracción de solar a favor de ANA MARIA ESQUER PACHECO, ubicado en la Comisaría de San Ignacio Cohuirimpo. Tiene la palabra la Comisión.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, quien procede a dar lectura al punto resolutivo: “Esta comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, solicita de la manera más atenta a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, autorice que se lleve a cabo la titulación del lote No.124 a favor de ANA MARIA ESQUER PACHECO”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “Son las mismas características del anterior, si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (256): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, DONDE SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA TITULACIÓN DE LA FRACCIÓN DE SOLAR NO. 124 DEL SEGUNDO CUADRANTE DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO A FAVOR DE ANA MARIA ESQUER PACHECO”**”.

Pasando al punto número Nueve del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la solicitud de tramitación de título de propiedad de solar a favor de los CC. RAFAEL AVILES ICEDO y OLGA GRANILLO SAAVEDRA, ubicado en la Comisaría de San Ignacio, Cohuirimpo. Tiene la palabra la comisión”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, informa: “Es lo que platicaba el Síndico reubicación de acuerdo, ya se tiene la titulación, están solicitando la autorización para que se lleve a cabo la titulación del terreno, Punto Resolutivo: Esta Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, solicita de la manera más atenta a este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, para que lleve a cabo la escrituración del solar No., 338 del Cuarto Orden, Cuarto Cuadrante de la Comisaría de San Ignacio

Cohuirimpo, a nombre de los CC. RAFAEL AVILEZ ICEDO y OLGA GRANILLO SAAVEDRA”:

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta: “Si es de aprobarse el dictamen sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (257): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, DONDE SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA ESCRITURACION DEL SOLAR NO. 338 DEL CUARTO CUADRANTE DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO A FAVOR DE LOS CC. RAFAEL AVILEZ ICEDO Y OLGA GRANILLO SAAVEDRA”**”.

Pasando al punto Número Diez, del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a el Dictamen que presenta la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, en relación a la asignación de nombre “Hermanos Rabago Oximea” al Estadio de Béisbol del Campo # 3 de la Comunidad de Tierra, Blanca Tesia. Tiene la palabra la comisión”.

En uso de la palabra la C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, en su calidad de Presidenta de la Comisión, informa: “Si me permiten omitir la lectura, ya que tuvimos el documento para leerlo con tiempo para pasarse al punto resolutivo”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (257 BIS): “SE APRUEBA LA OMISION DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE”**”.

Siguiendo con el uso de la palabra la C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, procede a darle lectura al punto Resolutivo: Esta comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, considera factible que este H. Órgano Colegiado autorice la solicitud planteada por los vecinos y jugadores de béisbol de la Comunidad de Tierra Blanca Tesia, para que el campo de béisbol ·3 lleve el nombre de “Hermanos Rabago Oximea”. Cabe aclarar que se llevaron a cabo visitas a las comunidades de Tierra Blanca, Tesia por tre ocasiones, para platicar con los vecinos, el punto de reunión al que se le pretende poner el nombre de los Hermanos estuvieron presentes los tres hermanos adultos, pero se nota que tienen influencia con la comunidad”.

Interviene el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, para informar: “Los compañeros también visitaron la comunidad, es grupo de minoría el que se opone, la mayoría lo aprueba”.

El C. Presidente Municipal, dice: “ Si es de aprobarse el dictamen presentado sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (258): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, AUTORIZANDOSE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS VECINOS Y JUGADORES DE BEISBOL DE LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA TESIA PARA QUE EL CAMPO DE BEISBOL NUMERO TRES LLEVE EL NOMBRE DE HERMANOS RABAGO OXIMEA”.**

Pasando al punto Número Once del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Autorización para la firma del Convenio de Coordinación para el apoyo a Municipios a través de trabajadores de la Educación comprometidos con el desarrollo económico, educativo y cultural entre la Secretaria de Educación y Cultura y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa”.

Interviene el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, para comentar: “Se habla a nombre de JESÚS ROBERTO MARTINEZ ZAYAS, ¿En que puesto estaría? y ¿el sueldo de la SEC es el sueldo que le da el Ayuntamiento?. Responde el C. Presidente Municipal: “ La Secretaría le va a seguir pagando y el puesto Coordinación de Desarrollo Social”. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (259): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL APOYO A MUNICIPIOS A TRAVES DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO ECONOMICO, EDUCATIVO Y CULTURAL ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**

Pasando al punto número Doce del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado a Asuntos Generales, por lo que procede a solicitar al Secretario del H. Ayuntamiento, que informe de los Asuntos Pendientes.

En uso de la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “ No hay asuntos pendientes, que tratar”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Si alguien quiere hacer uso de la palabra, estamos en Asuntos Generales”.

1.- Interviene el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARINEZ, para decir: “Me voy a permitir darle lectura a este oficio, el cual dice “Sonora requiere de una mayor seguridad pública como el resto del país, pues nuestro Estado tiene una litoral extenso que colinda con Estados Unidos y otros Estados de la República, como Chihuahua y Sinaloa, por citar algunos. Por lo tanto, nuestra entidad ha servido como un lugar idóneo para que bandas organizadas se instalen como centro de operaciones por ser un punto toral en sus estrategias, desde luego que el asentamiento de estos

grupos delictivos nos han generado violencia e incertidumbre entre nuestros habitantes por los hechos sangrientos que se han registrado y que ya toda la sociedad conoce y desde luego repudia. Necesitamos un verdadero plan maestro de seguridad pública, el que además de operativos y retenes, requiere una acción táctica, si es que en verdad queremos combatir el crimen organizado y garantizar así una mejor seguridad pública a los habitantes, es combatir desde la raíz, es decir, de fondo, su modus operandi, pero sobre todo identificar plenamente los vehículos que circulan por las calles de nuestra ciudad. Si tomamos en cuenta de que la mayoría de los hechos violentos registrados se cometen en vehículos sin placas, ostentosos, por lo regular robados en el extranjero o simplemente un vehículo americano que no tiene placas ni modo de identificarlo para llevar a cabo una investigación de fondo. Por lo que coincido plenamente y apoyo el planteamiento del Gobernador Eduardo Bours Castelo, de llevar a cabo un programa de empadronamiento de los vehículos americanos que circulan por nuestras calles y que desde luego vendrá a dar mayor certidumbre y seguridad, el dinero que se recaude podría convertirse en obra pública para nuestro Estado. El empadronamiento de organizaciones no gubernamentales como ONAPAFFA, CONDEFA, ODEPAFA, CENTRAL CAMPESINA, LIDER y algunos partidos que se pronuncian por apoyar a los vehículos ilegales, se han servido con la cuchara grande pues las jugosas cantidades de dinero que recaudan con la promesa de hacer gestiones para legalizar los vehículos, han enriquecido de manera grosera a unos cuantos líderes, pues la mayoría lucran con la esperanza y el sentimiento de la gente, pues es Gobierno Federal, quien por medio de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lanza la convocatoria y los requisitos para regularizar los vehículos ilegales, que circulan en nuestro país, pero cuando este se han convertido en un problema social y además la importante recaudación que se obtiene de las legalizaciones de los vehículos extranjeros, que suman millones de dólares, pero nunca este hecho se da porque los líderes presionen o hagan las gestiones pertinentes, por lo tanto quiere decir que esté empadronado o no el vehículo, en caso de haber regularización, se legalice la unidad motriz, y si no, pues se decomisará según sea el caso. Por lo que propongo a este Honorable Cabildo lo siguiente: Que desde Navojoa, mandemos esta iniciativa al Congreso del Estado, con copia para el Gobierno Estatal y Federal, en donde las autoridades municipales de Navojoa, aprobemos de manera unánime que el Gobierno del Estado lleve a cabo la filiación de los vehículos americanos, para que paguen impuestos de dichas unidades, sólo por cuestión de orden y de identificación, como parte del Plan Maestro de Seguridad Pública, pues desde luego con el dinero que se recaude podrá transferirse en obra pública o en otras prioridades que el Estado requiera, pues de esta manera ayudaríamos a combatir la delincuencia y desde luego el Estado podrá tener mayor participación económica para cubrir necesidades. Hay que dejar constancia de que el Gobierno del Estado, no legalizará vehículos, ni tampoco será gestor, ni mucho menos apoyará la ilegal procedencia de los autos que circulan por nuestro Estado de Sonora, sino simple y llanamente para identificación plena de las unidades que circulan por nuestro territorio, como medida precautoria para identificación, pues así se tendrá una mayor eficacia en la localización y detención de delincuentes en caso de que un vehículo de éstos se vea involucrado en un delito. Sólo así podremos garantizar con mayor eficacia, congruencia y responsabilidad la tranquilidad de nuestros ciudadanos que reclaman justicia y certidumbre, que no ven colores de

partidos, sino un gobierno responsable del cual somos parte, y que como tal tenemos la obligación de garantizar la seguridad y velar por la integridad física de nuestros ciudadanos que creen en su gobierno”. “Esta es una propuesta que quisiera que la aprobáramos y mandarse al Gobierno del Estado y Federal y así facilitar las investigaciones en caso de delito, ese es el planteamiento”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “A discusión la propuesta que presentó José Antonio Sánchez, si no hay discusión, si es de aprobarse la propuesta sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (260): “SE AUTORIZA ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA INICIATIVA PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LLEVE A CABO LA FILIACION DE LOS VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA PARA RESPALDAR EL PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD PUBLICA, PAGANDO IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y DESTINADOS ESTOS, A LA EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA A FAVOR DE LA CIUDADANÍA NAVOJOENSE”.**

2.- Enseguida el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, informa: “No traigo por escrito la intervención, pero me gustaría hacerlo verbalmente, se turne a la Comisión de Hacienda y Seguridad Pública para su análisis, me ha tocado la experiencia de ver en su turno de horario de trabajo accidentes en sus propias labores y a esos policías se les carga el daño ocasionado y muy elevado, obvio no cuentan con recursos mucho menos para poder pagar en su defecto los daños. Si pudiera pasar a la Comisión de Hacienda, para poder llegar a una solución para que pueda afectar menos a los policías, obviamente con responsabilidad en horas de trabajo. En menos de un mes me ha tocado auxiliar a varios compañeros que les han chocado sus vehículos elementos de Seguridad Pública”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Algún comentario en relación a la propuesta. Se turna a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la Comisión de Seguridad Pública, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (261): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y A LA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, PARA QUE SE REVISE Y SE ANALICEN LOS PROBLEMAS QUE SE GENEREN EN LA COLICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA SITUACIÓN QUE RESULTE DE LOS AGENTES CONDUCTORES”.**

3.- El C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, solicita el uso de la palabra, para informar que tiene un escrito presentado por el propietario de la gasolinera ubicada por la Morelos, tengo copia del documento firmado por el Secretario, Síndico, nada más que le solicitan aprobación de un acuerdo de cabildo”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, quien procede a dar lectura al contrato de comodato desde la cláusula número 1”.

Una vez concluida la lectura, el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, pregunta: “¿Ya está funcionando esa gasolinera?”. Responde el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ: “ Si”.

De nueva cuenta interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para decir: “En una de las cláusulas, se rescinde de pago, ¿porque? si los taxistas pagan estacionamiento por uso de suelo, debe pagar una cuota”.

Interviene el C. Sindico Procurador, para informar: “Las dimensiones de terreno no dieron con las dimensiones que exige PEMEX para dar la concesión, no la está usando, es nada más para llenar el requisito, PEMEX le pidió la autorización para dar la concesión, nosotros firmamos el contrato porque es fuente de trabajo que genera empleos y no nos perjudica en nada esa autorización, nada más que PEMEX pide autorización por el Ayuntamiento, está hecho el comodato, pero PEMEX le exige el acuerdo”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “La naturaleza del contrato de comodato es gratuito, es préstamo de uso, si yo te presto no te puedo cobrar, si te cobro por el uso no es comodato, en el caso de estacionamiento no es préstamo, no es arrendamiento, tiene que ver con exclusividad de uso de ciertas áreas en este caso se plantea por PEMEX para que sea un comodato, no hay posibilidad de cobro, porque la propia naturaleza así lo define.

En la discusión de este asunto, también intervino el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA.

Si no hay otra intervención, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (262): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA Y EL SR. JORGE ALBERTO GONZALEZ BREACH, PARA QUE HAGA USO GRATUITO DE BIEN DE DOMINIO PUBLICO CONSISTENTE EN FRANJA DE 1.30 METROS DE ANCHO POR 28.59 METROS DE LARGO, UBICADO EN LA CALLE GUELATAO ESQUINA CON AVENIDA MORELOS”.**

**4.-** En uso de la voz el C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, comenta: Los semáforos que acaban de instalar en la Sosa Chávez y Rafael J. Almada, tienen como 4 años, dijeron que los iban a quitar y el otro que está en la Ganadera, están apagados los semáforos, comentaron que los iban a quitar y dejar 4 altos. Tengo esa duda, quisiera ver si esos semáforos dan el paso a un lado simultáneamente, no es tanto la afluencia de carros que tengan que dar vuelta, quedaría mejor como están en la joya que tiene su vuelta y cuando y cuando salen los

primeros carros queda espacio para los que quieren pasar a la izquierda. Parece que por la Juárez y García Morales se van a instalar semáforos, mucha gente ha hecho comentarios que al parecer va a ser un problema con atorones en la calle que cruza con la Guerrero y la Obregón y el mercado, la misma Hidalgo que la No Reelección se van a empezar a hacer atorones, me imagino que hay estudios para eso, considero que debe verse la posibilidad de alguien que conozca, que en Navojoa tuvieran las calles principales de un solo sentido, con lo demás nos quitaríamos de muchos semáforos, que se haga un estudio de quien conozca, pero en Navojoa ya se atora mucho y ni salir se puede, habría que hacer algo al respecto por alguien que conozca, Navojoa necesita de fondo ver algo que resuelva los problemas”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Hice un propósito desde antes de asumir esta responsabilidad de que unilateralmente como Gobierno no me gustaría cambios de sentido en las Calles, platicando con el Colegio de Arquitectos como órgano externo para que de manera objetiva hagan las propuestas, porque de otra manera en cada administración le cambian el sentido a las calles, porque a la mejor te convencen y al rato te dan otra opinión y se hace de nuevo un cambio, se necesita que quien lo haga, sea con objetividad ajena a la que nosotros podemos apreciar, que se haga con verdaderos estudios de ingeniería vial. Los semáforos de la Sosa Chávez, hubo situaciones que generaron que deje de funcionar por lo pronto si no se van a quitar ni quedar como cuatro altos. Hay que plantearlo para que quien nos apoye sea la Dirección de Infraestructura, tránsito, quien puede ver ese tipo de cosas para ajustar el semáforo y hacer más fluido el tráfico. Navojoa tiene muy alto nivel de vehículos circulando, incluyendo ONAPAFA, hablamos de 40 mil vehículos en el que por INEGI dijo en el 2000 que teníamos más de 100 mil habitantes, estamos hablando casi un carro por cada dos personas, no tenemos los esquemas que hagan fluido el tráfico, tenemos necesidad real de que se nos hagan estudios para mejorar la vialidad. quisiera y aprovecho que esta el Titular de la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología para que haga en contacto con el Colegio de Arquitectos, nos presenten un estudios de vialidad, para que nos oriente y nos diga que podemos hacer, por otro lado de manera menos elaborada que con el Director de Seguridad Pública, Jefe de Tránsito, busquen la manera de poder sincronizar algunos semáforos que están viejos y obsoletos y ver que hay que cambiar. Al menos la pesqueira que el semáforo te esta atorando, es incómodo y molesto circular en ese sentido, para el semáforo de la Juárez, Hidalgo y García Morales, se ha analizado, esperamos que en lugar de empeorar mejore porque se hace de repente conflicto en esa área, pero esperemos que funcione ese semáforo es el que quitó de la Joya, para traerlo acá, el de la Joya puso semáforo nuevo. Ya estamos por buscar como aprovechar el semáforo del entronque Sosa Chávez y Rafael J Almada, trataremos de ponerlo en un lugar donde resuelva problemas, no conozco mucho de esto pero espero que venga a resolver el problema., necesitamos rediseñar esto, no creo que sea algo que salga de aquí de Cabildo, que sea algo más serio, más profesional quien nos diga como podemos tener una ciudad más moderna y un sistema de vialidad más ágil”.

Menciona el C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN: “Estoy de acuerdo, muchas veces por no pagar a una empresa lo queremos hacer nosotros pero hay un dicho que dice; “Zapatero a tus zapatos”, hay empresas que se

dedican a eso llegan y ven el flujo en las calles, tiempos, horas y hacen diseños de cómo deben estar las calles. Tiene que ser alguien que conozca quien pudiera decir con un dictamen técnico, vale la pena no gastar pero si invertir, Aprovechando esto, uno trae problemas, llegas a una calle y eso origina que haya más problemas, si se puede quitar, pero bien quitado debería de ser por alguien que conozca”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Tienes razón Mario, de hecho es una grave deficiencia que tenemos, es una total ausencia de señalización, lo poco que había se fue perdiendo y los cobradores de coppel tienen que conocer la calle. En lo que respecta al semáforo de Soriana, ha sido interés de nuestra parte, había condición no están terminados los trabajos de guarnición que se habían acordado con ellos, han sido acuerdos muy desgastantes con CAPUFE, estos acuerdos los tomamos con el Director General el Lic. Zubiría, quien aceptó los semáforos, las guarniciones, incluso la glorieta que esta en el canal de las pilas de alguna manera va a encontrar solución sobre el puente de la Sosa Chávez y se va a semaforizar y remover ese puente ahí, hay que hacer más gestiones fuertes para que nos puedan atender, ya nos habían dicho que si, de hecho nos habían dicho que iban a quitar los dos, tanto el del Periférico como el de Soriana, vamos a redoblar la gestión y tratar de echar a funcionar aunque no sean concluidas las guarniciones, pero las guarniciones son para que la gente no se vaya por ese lugar, orientan el tráfico para que la gente conduzca, en el tramo del acceso de Soriana esta libre, la gente sale de ahí, para que la gente se vaya al semáforo y no se vayan unos por aquí y otros por allá, tenemos que concluir esas guarniciones había dicho CAPUFE que era obra menor la contratada, lo poco que hizo CAPUFE es de muy mala calidad, están todas caídas en el cruce del periférico es algo que tenemos que reclamar. En alguna reunión anterior de cabildo planteamos la necesidad, en el periférico no es lo mismo porque en el momento en que se apruebe la municipalización el costo de operación de esos 2 km. Va a ser por cuenta de nosotros, porque estamos pidiendo municipalizar algo que no nos conviene, lo cierto es que al llegar a Navojoa hay terrenos que incluso se están trabajando como disposición normativa de CAPUFE, lo tiene registrado como autopista hasta el puente, algunos empresarios quieren hacer algo, pero CAPUFE no da autorización, incluso Soriana se puso en contra de CAPUFE, si municipalizamos seguimos en las manos de SCT y CAPUFE, Hicimos planteamiento a CAPUFE para la municipalización, no le hemos dado seguimiento, siguiente nos van a requerir el acuerdo que diga que estamos de acuerdo como Ayuntamiento. Estábamos esperando que terminaran la guarnición pero se frenaron y hasta ahí quedo, tendríamos que reanudar la ofensiva para poder concluir ese proyecto”.

El C. Presidente Municipal, dice: “Muy bien incluso había planteamiento de cambiar el sentido, el tramo de la cuchilla que sea de salida y no de acceso a la plaza”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para comentar: “Haría una propuesta de que se turne a la comisión de obras públicas para que se pudiera hacer una revisión de vialidades, altos y demás, para que tengan un dictamen del estudio que haya hecho y darle un trámite más viable, inclusive haría

una propuesta de que por Sindicatura se convoque comercios para concurso y poner nomenclaturas a diferentes áreas, en algunas administraciones ya se ha hecho el intento”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ y PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ.

Enseguida el C. Presidente Municipal, dice: “Si están de acuerdo en turnar a la Comisión de Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, para que nos hagan previa consulta un dictamen, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (262):** **“ SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PRESERVACION ECOLOGICA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL QUE PLANTEE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS VIALES DEL CENTRO DE LA CIUDAD”**.”

Menciona el C. Presidente Municipal: “Aprovecho para invitarlos si nos pueden acompañar el próximo Martes 31 de Mayo a las 13:00 Horas, en los Buayums, a la firma de Acuerdo de Coordinación con Xochitl Gálvez, el Gobernador del Estado y Ayuntamiento”.

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que en el transcurso de esta sesión, se incorporaron a la reunión los CC.. Regidores AURORA MOLINA GALVEZ y SERGIO MAGALLANES GARCIA.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, da por clausurada la sesión siendo las Once Horas con Cuarenta y Cinco Minutos del día Veintiocho de Mayo del año Dos Mil Cinco, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SINDICO PROCURADOR**

**C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRRIQUEZ**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. ADELA HERRERA MOLINA**

**C. ANGEL A. ROBINSO BOURS ZARAGOZA**

**C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL**

**C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ**

**C. AURORA MOLINA GALVEZ**

**C. PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ**

**C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS**

**C. AYMARA G. OROZCO RINCÓN**

**C. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ**

**C. MARIA C. GONZALEZ ESQUER**

**C. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ**

**C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA**

**C. JOSE A. SANCHEZ MARTINEZ**

**C. JAIME A. RODRÍGUEZ LEON**

**C. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO S.**

**C. SERGIO MAGALLANES GARCIA**

**C. VICTOR A. CHACON VELDERRAIN**

**C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO**

**C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.**

**CERTIFICACIÓN.-** EN NAVOJOA, SONORA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO TREINTA Y NUEVE CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, Y QUE CONSTA DE DIECIOCHO FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.**